

JUEVES, 2 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 189

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2014-13456 *Citación para notificación por comparecencia de varias resoluciones de Alcaldía.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dado que habiéndose intentado notificación a través del servicio de correos, ésta no se ha podido practicar, por lo que se realiza mediante el presente anuncio notificación por comparecencia a las personas interesadas que se relacionan más abajo, referente al acto que se detalla. Así mismo, se realiza exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido del interesado, para su conocimiento. El texto íntegro de la notificación obra de manifiesto y disposición del interesado, y podrá ser conocido mediante comparecencia en las dependencias del Ayuntamiento de Val de San Vicente sito en Plaza Doctores Sánchez de Cos nº 2, Pesués (Cantabria).

ACTOS QUE SE NOTIFICAN

- Resolución de alcaldía adoptada el 28 de agosto de 2014 (con Nº Rº Sª 0801) dando de baja definitiva de oficio del servicio de ayuda a domicilio.
- Resolución de alcaldía adoptada el 28 de agosto de 2014 (con Nº Rº Sª 0803) dando de baja definitiva de oficio del servicio de teleasistencia.

INTERESADOS / ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO

Dª Mª Teresa Díaz Sánchez / Serdio (Cantabria).

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se hace la advertencia de que los efectos legales previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, constan acreditados en su expediente, quedando culminado el efecto del intento de notificación a tenor de la doctrina legal sentada por el Tribunal Supremo mediante sentencia dictada en recurso de casación en interés de Ley, de fecha 17 de noviembre de 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» nº 4, de 5 de enero de 2004 y su rectificación en Sentencia de 3 de diciembre de 2013, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» Boletín Oficial del Estado» nº 9, de 10 de enero de 2014

Pesués, Val de San Vicente, 18 de septiembre de 2014.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2014/13456

CVE-2014-13456